



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 2 6 SEP 2016

Señor
ALEX RINKEL
Representante Legal Zoocriadero San Francisco Ltda.
Carrera 52 N°82-135
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero del 2011), y en vista de que en respuesta enviada a la Petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°012185 del 24 de Agosto del 2016 no se logró entregar debido a que la dirección indicada esta errada, según lo informado por la empresa de correspondencia, por lo tanto, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio C.R.A. N°004235 del 05 de Septiembre del 2016 emitido por el Director General de la C.R.A. ATLANTICO, por medio del cual, se le comunica del plazo para responder la mencionada Petición presentada por usted en esta entidad. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AV SO en la Oficina de Recepción de la C.R.A. ATLANTICO y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 2 6 SEP 2016 siendo las 8:00 a. m. y hasta las 5:00 p. m. del día 3 0 SEP 2016

La notificación del Oficio C.R.A. N°004235 de fecha 5 de Septiembre del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del citado Oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo) (A Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado Con A







Barranquilla,

05 SET. 2016

= -004235

Señor
ALEX RINKEL
REPRESENTANTE LEGAL DE ZOOCRIADERO SAN FRANCISO LIMITADA
Carrera 52 N°82-135
Ciudad,

alrinkel@hotmail.com

Referencia:

Comunicado del Plazo para responder Petición de Información del Radicado N°012185 del 24-08-16.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, en atención a la petición de la referencia, se permite informarle que para efectos de revisar su solicitud, es necesario que la dependencia encargada evalúe detenidamente su caso. Tal circunstancia amerita un nuevo plazo para responder dicho requerimiento.

Por lo tanto, se le comunica que esta entidad resolverá esa solicitud hasta el 5 de Octubre del 2016. Lo anterior con fundamento en el Parágrafo del Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de Junio del a 2015.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA Director General

Silberto Escotos 2

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo (4)
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado (5)
B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección ( C ).

Calle 66 No. 54 - 43
\*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonoma.gov.com
www.crautonoma.gov.co









Servicios Postales Nacionales S A Nat 500 062917-9 DG 35 0 95 A 25 Linea Nat: 01 8000 111 210

## REMITENTE

Nombre/ Razón Social CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B Dirección:CALLE 56 # 54 - 43

Ciudad:BARRANQUILLA

Departamento:ATLANTICO

Código Postal:080002084 Envío:YG141321475CO

## DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ALEX RINKEL-ZOOCRIADERO SAN FRANCISCO LTDA

Dirección:KR 52 82-135

Ciudad:BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:080020458 Fecha Pre-Admisión: 16/09/2016 14:04:08

Man Transporte Lic de cargo (MCCCIII) del 20/05/200 Man IC Rae Maccaeria Express (10867 del 08/09/201



Principal Discription Control Disputed Control Disputed To G & St. A.55 Strong of your 7-2 cannot be secured Billion & 20 IV fail control Strong or Control Strong or Control Disputed Control Di